

Descripción

Crédito simple con garantía hipotecaria, creado para resolver las necesidades de adquisición de activos fijos, liquidez, capital de trabajo y sustitución de pasivos.

Características

- Monto mínimo del crédito: \$500,000 M.N. el importe del crédito se determina en función al promedio de litros vendidos en los últimos 12 meses, la capacidad de pago y el valor avalúo de la garantía.
- Plazo (pagos mensuales fijos): 1 a 10 años.
- Valor mínimo de la garantía: \$1,000,000 M.N. Garantías aceptadas: La estación origen, no se aceptan estaciones de servicio que se encuentren en terrenos ejidales o rústicos. Aforo mínimo de 1.4 a 1 sobre el valor de la garantía en base al avalúo practicado (Si el promedio de venta es igual o mayor a 600,000 litros vendidos, si es menor de 600,000 y mayor de 500,000 litros el aforo será del 2 a 1).
- Enganche mínimo: 50%
- Tasa de interés fija de 1 a 5 años: PM 15.0% PF 16.5% (aforo 2 a 1) La tasa aumenta 1.5 puntos porcentuales en el caso de Personas Físicas.
- Tasa de interés fija de 6 a 10 años: PM 17.0%, PF 18.5% (aforo 2 a 1) La tasa aumenta 1.5 puntos porcentuales en el caso de Personas Físicas.
- CAT: Costo Anual Total sin IVA: 25.2% Plazo de 10 años.
- Disposición y forma de pago: se otorga y se domicilia a cuenta de Banco Inbursa a nombre del acreditado.
- Frecuencia de pago: mensual.
- Estudio de crédito: Sin Costo. Los créditos autorizados tienen una vigencia de 45 días naturales a partir de su aprobación, si el trámite de contratación del crédito no se realiza en este plazo, será necesario entregar a Análisis de Crédito estados financieros actualizados.
- Avalúo: 2.5 al millar más IVA.
- Comisión por apertura: 2% más IVA.
- Estado de Cuenta Mensual.

Beneficios

- Tasa fija en pesos y pagos iguales en todo el plazo del crédito.
- Sin límite en el importe del crédito (sujeto a capacidad de pago y valor de garantías).
- Diversidad en los destinos del crédito.
- Operaciones a tasa fija.
- Prepagos sin penalización.
- Estados de Cuenta mensuales.

Protección

- Seguro de Daños cubre el valor destructible del inmueble, financiado por el plazo total del crédito.

INBURPYME

Gasolineros

- Seguro de Vida cubre el saldo insoluto del crédito, financiado por el plazo total del crédito, exclusivamente para cuando el solicitante es persona física con actividad empresarial.

Requisitos de contratación

- Solicitud de Crédito.
- Años de operación mínimo: 3 años.
- Edad máxima de contratación: Hasta 70 años si el solicitante es persona física y excede la edad de 60 años, puede solicitar un plazo de crédito menor de forma tal que al término del plazo del crédito no exceda la edad de 70 años.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante y/o del Representante Legal que firmará (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte y forma migratoria en su caso).
- Copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (teléfono fijo, luz, agua).
- Copia del acta constitutiva y última acta de aumento de capital social, en su caso: Es indispensable para el otorgamiento del crédito que el objeto social de la empresa en su acta constitutiva contemple lo siguiente: "Celebrar toda clase de contratos de crédito con instituciones bancarias y otorgar garantías a favor de terceros".
- Copia de escritura de otorgamiento de poderes del Representante Legal: Pleitos y cobranza, actos de dominio, administración y suscripción de títulos de crédito.
- Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Copia de los Estados Financieros completos de los últimos 3 años, dictaminados con sus notas; en caso de no ser dictaminados debidamente firmados por el representante legal adjuntando sus relaciones analíticas. En el caso de Personas Físicas con Actividad profesional, Arrendamiento, RIF, no es necesario estados financieros.

- Copia de los Estados Financieros parciales del año en curso: Cuya antigüedad no supere los tres meses, debidamente firmados por el representante legal adjuntando sus relaciones analíticas.
- Copia de las declaraciones anuales de impuestos de los últimos 3 ejercicios con Acuse de Recibo del SAT: “Cadena Original” y “Sello Digital”. En personas físicas con actividad empresarial, solo declaraciones del último año y en caso de que declaren en forma bimestral, también se requiere del año en curso.
- Copia de estados de cuenta bancarios de los últimos 6 meses a nombre de la empresa con todas sus hojas, en el formato con el cual los emite el banco, no se aceptan impresiones de internet.
- Gráfica de consumo global en m³ de los últimos 12 meses de la página de Pemex: Promedio mínimo requerido de 600 mil litros mensuales.
- Presentar capital contable positivo y utilidad de operación.
- No tener malas referencias en Buró de Crédito.
- Autorización (Franquicia) de PEMEX para operar la nueva estación, en su caso.
- Información del aval: Si el aval es una persona moral, deberá además presentar su Cédula del RFC y la información legal de la empresa.